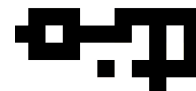




Loturak

[Artículos

Constitución]



ARTÍCULOS CONSTITUCIÓN PAÍS LOTURAK HERRIA

1. IDENTIDAD

1.1 DOBLE IDENTIDAD INDIVIDUAL (CAWABIL)

- [001] Amor propio como base para estar feliz.
- [002] Aceptación del yo.
- [003] Corporalización de los significados.
- [004] Ruptura con los juicios.
- [005] Cuerpo = Tierra = Naturaleza.
- [006] Libertad de expresión identitaria (múltiples).
- [007] Reconocimiento de la identidad personal.
- [008] No-influencia del prejuicio social en la autenticidad personal.
- [009] Salud emocional.
- [010] Derecho a la intimidad.
- [011] [Ser] Cambiante.
- [012] Relación en movimiento y con el entorno.
- [013] Múltiple [Multiplicidad]
- [014] Reconocimiento de la(s) identidad(es).
- [015] Construcción permanente.
- [016] Deconstrucción.
- [017] Identidades abiertas, fluidas, en movimiento.
- [018] Identidad cívica y laica.
- [019] Reconocimiento de diferentes expresiones de la ciudadanía —corporales, identitarias, territoriales—.
- [020] Espacio público/privado.
- [021] Sistema de valores.

1.2 COLECTIVIDAD:

- [022] Desarrollo individual en la identidad grupal en equilibrio.
- [023] Libertad de creencia.
- [024] Respeto a las creencias de diferentes culturas e individuos.
- [025] Creencias no como herramientas de manipulación y/o conflicto.
- [026] Valores ancestrales [...]
- [027] Proyecto común.
- [028] Valores acordados.
- [029] [Colectividad] Interrelacional; Intergeneracional.
- [030] Vida y Muerte. Memoria colectiva.
- [031] Ser Humano como el micelio. [...]
- [032] ¿Qué nos enraíza? ¿Qué nos da sentido como colectividad?

1.3 CULTURA:

- [033] Hibridaciones culturales.
- [034] Promoción de la diversidad cultural y patrimonial.
- [035] Relato común que integre la diversidad.
- [036] Derechos culturales.
- [...]
- [037] Gratuidad de la cultura.
- [038] Cultura libre.
- [039] Diversidad idiomática.



- [040] Transmisión Generacional.
- [041] [Ser] Cambiante.
- [042] Arte en sentido amplio (corporal; auditivo; olfativo).
- [043] Folklore.
- [044] Manifestaciones estéticas.
- [045] Creación sin "para qué" (no monetaria).

1.4 CONSERVACIÓN

- [046] Multiculturalidad.
- [047] Respeto.
- [048] Protección de la cultura como base.
- [049] Puesta en valor de las Culturas Ancestrales.
- [050] Baile, Fiesta y Rito.
- [051] Respeto y equilibrio.
- [052] Diversidad de expresión.
- [053] Visibilización.
- [054] Honrar la sabiduría de la experiencia (ancianos/as; chamanes).
- [055] Expresión experimental de lenguajes.
- [056] Calles; barrios; pueblos; mundo.

CONCLUSIONES:

- [057] Derecho a la Creación. Reconocimiento y Deconstrucción de diferentes expresiones identitarias de ciudadanía, corporalidad y territorialidad.
- [058] Derecho de Acceso, Expresión, Reconocimiento, Uso, Intercambio, Reelaboración de todas las Expresiones Culturales.
- [059] Colectividad de Individuos en cooperación y equilibrio entre culturas y generaciones.

2. SUJETO DE DERECHO

[Está ya sistematizado en los carteles finales del grupo]

3. DERECHOS:

DERECHOS COLECTIVOS

[060] Participación pública y democrática, basada en los valores comunes y fundamentales.

[061] Accesibilidad.

[062] Participación desde la elección desde la condición de cada (...)

[→] CONEXIÓN CON DERECHOS FUNDAMENTALES: Los Dchos.

Fundamentales son Colectivos.

[063] Accesibilidad (asumiendo que conlleva costes).

[064] Cooperación.

[065] Habitabilidad.

[066] Estado social que garantice los derechos.

[067] Abastecimiento público de los bienes comunes.

[068] Redistribución de la riqueza.

[069] Gestión pública.

[070] Derecho a la Salud Mental y al Libre Movimiento.

[071] Descentralización; Corresponsabilidad.

[072] Acceso igualitario a los derechos.



[073] Protección contra la especulación.

[DCHOS. COLECTIVOS II]

[074] Derecho a la Belleza (natural y artificial).

[075] Derecho al Conocimiento.

[076] Memoria Colectiva.

[077] Ciencia/ Academia/ Conocimiento al servicio del empoderamiento de la sociedad.

[078] [Derecho colectivo a] Ser feliz.

[079] Libertad.

[080] Derechos subjetivos básicos.

[081] Corresponsabilidad.

[082] Participación pública desde la colaboración.

[083] Promoción del conocimiento desde las comunidades.

[084] Educación formal como motor.

[085] Derechos lingüísticos y culturales.

[ESQUEMA CENTRAL]:

[CÍRCULO CENTRAL]: Derechos Fundamentales y Colectivos.

[086] Ser feliz.

[087] Cooperación y habitabilidad.

[088] Libertad.

[089] Abastecimiento público de los bienes comunes.

[090] Redistribución de la riqueza.

[091] Belleza.

[092] Libre movimiento (sin fronteras).

[093] Garantía de Derecho Social.

[094] [VALORES-EJE]: Descentralización / Corresponsabilidad.

[CÍRCULO PERIFÉRICO]:

[095] Cultura/ Ciencia/ Comunicación-Información: Conocimiento al servicio de la comunidad.

[096] Agua / Alimentación: Sin especulación.

[097] Saberes Ancestrales.

[098] Salud: Salud mental, física y emocional.

[099] Vivienda/ Educación/ Trabajo: Accesibilidad.

[100] Trabajo/ Seguridad Social: Gestión Pública.

[101] Participación Pública: Valores comunes y fundamentales.

4. ORGANIZACIÓN

4.1 GOBERNANZA

[102] Conocimiento de las Estructuras de Decisión y Poder.

[103] Gobernanza Rotatoria; Renovación.

[104] Toma de Decisiones mediante la representación.

[105] Democracia Popular desde la cobertura de las necesidades básicas y la garantía de acceso.

[106] Anarquía.

[107] Transparencia; rendición de cuentas.

[108] Horizontalidad.

[109] No-Cortoplacismo (pensamiento más allá de las legislaturas).

[110] Intergeneracionalidad.

[111] Pedir sin necesidad de exigir.



- [112] Tiempo para filosofar.
- [113] Proponer; prototipar.
- [114] Formación; fomento del sentido crítico; educarse para gobernar y tomar decisiones.
- [115] Gobernanza solidaria, igualitaria, responsable y colectiva/ participativa.
- [116] CONCLUSIÓN: Conocerse/nos; [conocer las] estructuras de decisión; educación/ formación→ Gobernanza Solidaria Horizontal Igualitaria→ Atributos: propositividad; transparencia; prototipabilidad.

4.2 PARTICIPACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE

- [117] Diálogo, escucha y empatía.
- [118] Participación universal, libre y significativa.
- [119] Relación intergeneracional; participación de las personas jóvenes.
- [120] Participación vinculante (habilitación de mecanismos para tal fin).
- [121] Participación como parte de la toma de decisiones.
- [122] Más frecuencia de referéndum.
- [123] "Aquí vivo – Aquí participo"
- [124] Conciencia de los privilegios.
- [125] Usar [...].
- [126] Portavocía de la naturaleza.
- [127] Participación estructural desde espacios deliberativos.
- [128] Dis[...] y elección desde diferentes niveles de participación.
- [129] Participación responsable, diversa y libre.

4.3 DEMOCRACIA DIRECTA REPRESENTATIVA PARTICIPATIVA

- [130] Política responsable, ética, transparente.
- [131] Democracia Participativa.
- [132] Educación Política.
- [133] [Representación Política] No-jerárquica.
- [134] Consejos de la sociedad civil: municipales; territoriales.
- [135] Representación abierta: cualquiera puede gestionar.
- [136] [Debate: ¿Quién es ciudadano/a? ¿Hay fronteras? ¿De qué tipo?]
- [137] Representación Radical—de raíz—.
- [138] Democracia como no-oligarquía.
- [139] Sorteo y Rotación.
- [140] Trípode de la Democracia: Directa; Participativa; Representativa.
- [141] Política pública ≠ Política partidista.
- [142] Agrupaciones para la movilización.

4.4 [DEL] CONTROL SOCIAL (CIUDADANÍA VIGILANTE)→ [AL] CUIDADO SOCIAL (CIUDADANÍA CUIDADORA)

- [143] Justicia Restaurativa (no punitiva).
- [144] Soberanía de Datos.
- [145] Derecho a la privacidad.
- [146] Regulación de las tecnologías; de la IA.
- [147] Espacios seguros y comunitarios; red.
- [148] Transformación de los imaginarios que legitiman el autoritarismo.
- [149] Cooperación a partir de un Sistema de Valores Compartidos.
- [150] Refuerzo desde la educación formal.
- [151] Seguridad con garantías.



- [152] No al control que criminaliza; sí a la seguridad desde la libertad.
- [153] Ciudadanía cuidadora: "Ciudadanía".
- [154] Cuidado social (sin represión).
- [155] Valores compartidos y responsabilidad social.
- [156] Apoyo mutuo.
- [157] Empatía.
- [158] Cuidados.
- [159] Cuerpos especiales bien formados donde la fuerza no sea el instrumento de control.

5. ECONOMÍA (ADMINISTRACIÓN DE LA CASA COMÚN):

5.1 SOBERANÍA DE RECURSOS

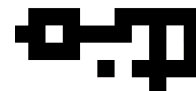
- [160] Nacionalización de recursos naturales.
- [161] Planificación de la producción de la energía.
- [162] Abolición de la propiedad; [Tenencia en] Usufructo [disfrute y conservación de bienes comunes].
- [163] Derecho a recursos básicos: agua, luz, electricidad.
- [164] No al extractivismo.
- [165] Responsabilidad colectiva.
- [166] Necesidad vs. ambición de crecimiento.
- [167] Empresa vs. Derechos Humanos. [¿?]
- [168] Energías renovables.
- [169] Recuperación de lo común y comunitario (energía; consumo).
- [170] Recursos accesibles.
- [171] Protección de los recursos para satisfacción de las necesidades básicas.
- [172] No-explotación de recursos ajenos.
- [173] Consumo responsable. Protección de los recursos.
- [174] Circularidad de los recursos. [UNE CON EL SIGUIENTE SUBCÍRCULO]→

5.2 PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN y CONSUMO

- [175] →Planificación basada en la Ética de los Recursos.
- [176] Voz a la Sabiduría Ancestral.
- [177] Autogestión Comunitaria desde los Consensos.
- [178] Pertenencia a lo Colectivo.
- [179] Economía planificada (al futuro generacional).
- [180] Utilización de los recursos según la necesidad.
- [181] Planificación según la capacidad regenerativa del medio.
- [182] [Observación y] Aprendizaje de la gestión de otras especies.
- [183] Aseguramiento de los recursos como derechos básicos de la población.
- [184] Soberanía de Datos.
- [185] Intercambio; Reutilización.
- [186] [Conciencia de los] Límites.
- [187] Producción de lo necesario.
- [188] La Necesidad como punto de partida.
- [189] Consumo Colectivo.
- [190] Transcendencia de los intereses personales.

5.3 SOBERANÍA ALIMENTARIA

- [191] Alimentación como [fuente de] vida y [bien] sagrado.
- [192] No-especulación; Derroche cero.



- [193] Sostenibilidad.
- [194] Derecho a la alimentación saludable y de proximidad.
- [195] Gestión Pública de la Distribución.
- [196] Planificación y Cooperación Urbano-Rural.
- [197] Cercanía; sostenibilidad.
- [198] Decrecimiento.
- [199] Cobertura de alimentos básicos para evitar hambruna y desnutrición.
- [200] Consumos→Plantas [¿?]
- [201] Autoabastecimiento.
- [202] Producción Regulada; sin desequilibrios (o incidencia en el cambio climático).
- [203] No a la lógica de superproducción.
- [204] Consumo de cercanía [¿?]
- [205] Empoderamiento; Acceso a la tierra.
- [206] No a la lógica del mercado; la alimentación es un derecho humano.

5.4 RECURSOS DE INTERCAMBIO

- [207] Tiempo vs. Dinero; Intercambio /per se/.
- [208] Establecimiento de diferentes formas de intercambio de recursos: trueque (objetos, bienes).
- [209] Pam Pam y Tornallom (Mapa Colaborativo de iniciativas económicas transformadoras)
- [210] Economía Social y Solidaria.
- [211] Banco de Tiempo.
- [212] Banco de Herramientas.

5.5. ECONOMÍA DE CUIDADOS

- [213] Puesta en valor, centralidad de la vida y su reproducción.
- [214] Economía Circular.
- [215] Fórmulas de cercanía; superación de los conceptos tradicionales de "familia".
- [216] Responsabilidad comunitaria.
- [217] Cuidado como valor.
- [218] Cuidado como derecho y bien a tutelar.
- [219] Autocuidado no externalizado.
- [220] "Cuanto más cuidas, más eres".
- [221] Centralidad de la Vida.
- [222] Puesta en valor del trabajo de cuidados; cuantificación.
- [223] [¿Feminización? de la] Política Pública de los Cuidados.
- [224] Dedicación de recursos y conocimiento del valor y el trabajo de las personas cuidadoras.